

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|  |   |  |  |                                 |
|--|---|--|--|---------------------------------|
| Nombre de la Empresa   |  | <b>OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION</b> | Numero de Contrato / Orden de Servicio | 3045379-005-OQ                  |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>   |   |  |  |                                 |
| <b>Objeto</b>  |   |  |  |                                 |
| OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOCACIONES, CRUCES DIRIGIDOS, LÍNEAS REGULARES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DEL CAMPO CHICHIMENE, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE PRODUCCION DE CRUDO E INYECCIÓN DE AGUA DEL CAMPO CHICHIMENE DE ECOPETROL S.A  |   |  |  |                                 |
| <b>Descripción General de Actividades</b>  |   |  |  |                                 |
| Obras para la construcción de locaciones, cruces dirigidos, líneas regulares y líneas eléctricas del campo Chichimene, pertenecientes al sistema de producción de crudo e inyección de agua del campo Chichimene de Ecopetrol S.A. |   |  |  |                                 |
| <b>Tiempo de Ejecución</b>   |   |  |  |                                 |
| 360 días calendario  |   |  |  |                                 |
| <b>Fecha Estimada de Inicio</b>  |   |  |  |                                 |
| 06/10/2023   |   |  |  |                                 |
| <b>Ubicación de los Trabajos</b>   |   |  |  |                                 |
| Guamal   |   |  |  |                                 |
| <b>Canales de Atención del Contratista</b>   |   | <b>Administrador de Ecopetrol</b>      |  | <b>Interventor de Ecopetrol</b> |
| Estefany Carolina Rojas Salcedo ecrojas@otacc.com. Tel. 3214739856   |   | Alfonso Ivan Pinzón Ramírez            |  | Jaime Enrique Boada Ramírez     |

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENIERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |                  |       |  |       |   | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN |             |                   |               |
|-------------------------------------|------------------|-------|--|-------|---|---------------------------------------|-------------|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio                     | Unidad de Medida | Total | Empresa  | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones   | Empresa                               | NIT         | Municipio Empresa | Observaciones |
| Servicios médicos                   | Unidad           | 1     | 0  | 1     | <p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Requisitos mínimos legales - Cámara de comercio - Cedula representante legal - RUT - Contar con el registro que los habilita como prestador de servicio de salud - Estar habilitado como centro de reconocimiento de conductores por un ente avalado por la ONACC. Requisito Pólizas: No aplica Requisito de experiencia: No aplica Requisitos HSE y Certificados de Gestión - Certificado de cumplimiento SG-SST - Constancia protocolo de bioseguridad. - Protocolo de Bioseguridad COVID - Reporte de mantenimiento de equipos - Hoja de vida de talento humano - Estar certificados en ISO 9001 Requisitos técnicos y de capacidad: No aplica Criterios de evaluación de ofertas: - Cumplimiento normativo - Disponibilidad del equipo y/o servicios - Precios de acuerdo con la oferta del mercado - Forma de pago - Proveedor local</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Cumplir con las licencias y/o legislación para empresas prestadoras de servicios de salud ocupacional. Cantidad promedio ingreso/egreso 50. Exámenes de sangre, físico general, audiometría, visiometría, lumbosacra, TAC y los demás establecidos de acuerdo al profesiograma.</p> | IPS VIDA ACTIVA                       | 901136300.7 | GUAMAL            |               |
| CONDICIONES COMERCIALES             |                  |       |  |       |   |                                       |             |                   |               |
| Condiciones de pago                 |                  |       | 30   |       |   |                                       |             |                   |               |
| Lugar de Radicación de Facturas     |                  |       | Calle 13 A # 30-32 barrio Nutibara Horario de atención para radicación de facturas: De lunes a viernes |       |   |                                       |             |                   |               |

“La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Proceso de Radicación</b>     | Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Soportes de facturación. Facturación Electrónica: Correo autorizado efactura@otacc.com Se deberá adjuntar: • Representación gráfica de la factura con extensión. PDF • Comprobante electrónico con extensión. XML. • Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece, ejemplo: "soportes factura 3" • Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá radicar los soportes en físico el mismo día de la emisión. El corte de facturación: 1 – 25 de cada mes. |
| <b>Contacto para Facturación</b> | Diana León – dleon@otacc.com   |

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha de Recibo</b>                     | 24/10/2023                                     |
| <b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b> | 17:00:00                                       |
| <b>Entrega de Propuestas</b>               | Diana Cristina Sandoval comprasmarco@otacc.com |
| <b>Contacto para Entrega de Propuestas</b> | Diana Cristina Sandoval comprasmarco@otacc.com |

## OBSERVACIONES

El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido.

- A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley
- Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual, **estos serán requisitos indispensables para la radicación de las facturas.**
- Los vehículos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.
- El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.
- Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.

**? LA CONTRATACIÓN E INICIO DE TODOS LOS SERVICIOS AQUÍ OFERTADOS DEPENDERAN DEL AVANCE Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMIISTRATIVAS Y OPERATIVAS.**

"La información acá publicada, fue suministrada por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **OTACC INGENERIA Y CONSTRUCCION** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"